



SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE

RESOLUCION No. 000067910 3 OCT. 2012

Por medio de la cual se ordena la apertura del
Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012

EL SECRETARIO GENERAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE PUERTOS Y TRANSPORTE, en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el numeral 11 del artículo 30 la Ley 80 de 1993, el Decreto número 2681 del 29 de noviembre de 1991, la Resolución 5731 del 25 de julio del 2012 y,

CONSIDERANDO:

Mediante documento de estudios y documentos previos de septiembre de 2012, la Jefe de la Oficina de Planeación, identificó la necesidad de contratación para la vigencia 2012, el servicio de capacitación de cinco (5) funcionarios de planta de la Supertransporte, en cinco (5) cursos para el manejo de Oracle y dos (2) funcionarios de planta para los dos (2) cursos de manejo del servidor de Web Logic Oracle. Los funcionarios a capacitar tienen dentro de sus funciones el manejo de los diferentes aplicativos utilizados en la entidad.

Que una vez confeccionados los estudios y documentos previos respectivos para la contratación que se comenta, según lo señalado en el artículo 2.1.1° del decreto 734 de 2012, se determinó como modalidad de la Selección Abreviada de menor cuantía, conforme a lo dispuesto por el literal b) numeral 2° del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo previsto en el Título III, Capítulo II, Sección II del Decreto 734 de 2012.

Que mediante resolución 6703 del 26 de septiembre de 2012, se declaró desierto el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa172012, cuyo objeto y obligaciones son similares a las del proceso que mediante este acto se apertura.

Que mediante oficio radicado No. 20125600398912 del 27 de septiembre de 2012, la representante legal de la unión temporal U.T DB SYSTEM LTDA Y BUSINESS SUPPORT S.A.S, manifestó expresamente su renuncia a interponer recurso de reposición a la Resolución 6703 del 26 de septiembre de 2012.

Que conforme al numeral 3, artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el acto referido en el inciso anterior quedó en firme a partir del día 28 de septiembre de 2012.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser una abreviatura o un nombre estilizado, ubicada en la parte inferior derecha del documento.

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012

Que ateniendo al párrafo único del artículo 3.2.2.1 del Decreto 734 de 2012 no se requiere de publicación del proyecto de pliego de condiciones para apertura el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012.

Que en cumplimiento del artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012 y de igual forma se establece el objeto del contrato, la modalidad de selección correspondiente, el cronograma del proceso, el lugar físico y/o electrónico en que se puede consultar y retirar el pliego de condiciones, los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurías ciudadanas, así como la indicación del certificado de disponibilidad presupuestal correspondiente.

Que la Superintendencia de Puertos y Transporte ha estimado como presupuesto oficial de la presente contratación la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES DOCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS SIETE PESOS M/CTE (\$77.274.307)** incluido el IVA y demás impuestos, costos y gastos que se generen en la ejecución del contrato.

Que en mérito de lo expuesto el Secretario General:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012, mediante la modalidad prevista en el Título III, Capítulo II, sección II del Decreto 734 de 2012, cuyo objeto consiste en "Contratar el servicio de capacitación de cinco (5) funcionarios de planta de la Supertransporte, en cinco (5) cursos para el manejo de Oracle y dos (2) funcionarios de planta para los dos (2) cursos de manejo del servidor de Web Logic Oracle. Los funcionarios a capacitar tienen dentro de sus funciones el manejo de los diferentes aplicativos utilizados en la entidad.", de acuerdo con el siguiente cronograma:

1. CRONOGRAMA DEL PROCESO

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
PROCESO DE SELECCIÓN		
Publicación del acto administrativo que ordena la Apertura.	3 de octubre de 2012	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo.	3 de octubre de 2012	Página Web; www.contratos.gov.co , SECOP - Portal Único de Contratación.
Término para presentar Manifestaciones de Interés REQUISITO HABILITANTE	4, 5 y 8 de octubre de 2012	Mediante el Formato 1A radicado en la ventanilla de Correspondencia, dirigido al Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso, o a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co

415

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía
sa232012

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
Audiencia para celebrar el sorteo de consolidación de oferentes (de ser necesario) de acuerdo al artículo 3.2.2.2 Decreto 734 de 2012	9 de octubre de 2012 a las 2:00 P.M.	Despacho de Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A-45 tercer piso
Observaciones al Pliego de Condiciones Definitivo.	Hasta el 9 de octubre de 2012	A través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Publicación de las respuestas a las observaciones presentadas al Pliego de Condiciones Definitivo y plazo máximo para expedir adendas.	9 de octubre de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Cierre del Proceso. Lugar y fecha límite de radicación de las propuestas. Audiencia de entrega de propuestas verificación de documentos.	10 DE OCTUBRE DE 2012 HASTA LAS 11 A.M.	Despacho de la Secretaría General, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C
VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES		
Etapas de Evaluación	11 de octubre de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
Publicación del Informe de Evaluación	11 de octubre de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co
Traslado del informe de Evaluación y plazo para observaciones al Informe de Evaluación.	12, 16 y 17 de Octubre de 2012	Página Web: www.contratos.gov.co . Las observaciones podrán efectuarse a través del correo electrónico contratos@supertransporte.gov.co o mediante oficio radicado en la Ventanilla de Correspondencia de la Superintendencia de Puertos y Transporte, ubicada en el Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C, dirigido a la Secretaria General.
Lectura del Acto Administrativo de Adjudicación y respuesta a las	18 DE OCTUBRE DE 2012 2:00 p.m.	Despacho de la Secretaria General, ubicado en la Calle 63 No. 9A -45 – Bogotá D.C

Por medio de la cual se ordena la apertura del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012

CRONOGRAMA Y TRÁMITE DEL PROCESO CUANDO HAY PLURALIDAD DE OFERENTES		
ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR
observaciones presentadas al informe de evaluación		
SELECCIÓN DEL OFERENTE		
Publicación de la Resolución de Adjudicación o Declaratoria Desierta.	De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente en materia de contratación.	Página Web: www.contratos.gov.co , SECOP – Portal Único de Contratación.
SUSCRIPCIÓN Y LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO		
Suscripción y legalización del contrato.	Dentro de los dos (02) días hábiles siguientes a la entrega formal de la minuta del contrato.	El contrato se entregará para la suscripción en el Despacho de la Secretaria General de la Supertransporte, ubicado en la Calle 63 No. 9A - 45 – Bogotá D.C

IMPORTANTE. Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas, las cuales se publicarán oportunamente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública, página web: <http://www.contratos.gov.co>.

2. LUGAR FÍSICO Y/O ELECTRÓNICO EN QUE SE PUEDE CONSULTAR Y RETIRAR EL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Según el cronograma establecido en el numeral anterior, los lugares de consulta son:

Físico: Secretaría General de la Supertransporte, ubicada Calle 63 No. 9 A - 45 tercer piso, en la ciudad de Bogotá D.C.

Electrónico: En el Portal Único de Contratación –SECOP

3. CONVOCATORIA PARA LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS

En aplicación del numeral 5, artículo 2.2.2° del Decreto 734 de 2012, La SUPERTRANSPORTE convoca a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley, para que desarrollen su actividad durante la etapa precontractual, contractual y post contractual en el proceso de contratación objeto de la Selección Abreviada de Menor Cuantía sa232012.

4/3

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El valor del presupuesto comprende los costos directos e indirectos, incluyendo los impuestos, tasas, contribuciones y demás costos inherentes al cumplimiento satisfactorio del contrato, correspondientes a la vigencia fiscal de 2012 de conformidad con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 30912 del 9 de agosto de 2012

ARTICULO SEGUNDO: Se establece como fecha y lugar de apertura del presente proceso el día, hora y lugar señalado en el cronograma establecido en artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en el Portal Único de Contratación – SECOP- el presente acto administrativo.

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C, a los

03 OCT. 2012

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.


MARIO FEDERICO PINEDO MENDEZ
Secretario General

1950

00000000

1950 00000000